

---

## Los Fantoni. Fuentes y metodología para el estudio de la familia y el patrimonio en Toscana y en la Andalucía moderna<sup>1</sup>

JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ

---

### *Résumés*

Español Français

El propósito de este trabajo consiste en exponer las posibilidades de estudio de la burguesía de negocios andaluza de la Edad Moderna, a través del análisis de un caso singular: el de los Fantoni, una familia de origen florentino asentada en el sur de España desde fines del siglo XV. Los Fantoni operaron como activos agentes del comercio entre el Atlántico y el Mediterráneo, a caballo entre la Península Ibérica, las Indias occidentales e Italia. Se asentaron en Cádiz, ciudad mercantil situada en una estratégica encrucijada de intercambios marítimos, donde se integraron en la oligarquía local y protagonizaron una carrera nobiliaria clásica entre los mercaderes enriquecidos por los negocios. Vincularon bienes, fundaron mayorazgos, mantuvieron un importante patrimonio en Toscana y participaron de las actitudes y la mentalidad de la burguesía ennoblecida de su época. Por todo ello, pueden ser considerados como un ejemplo prototípico de un segmento social que ejerció un acusado protagonismo en los desarrollos de los tiempos modernos.

L'ambition de ce travail est d'analyser les possibilités d'études offertes par la bourgeoisie d'affaires andalouse à l'époque moderne, à travers l'observation du cas particulier de la famille Fantoni, d'origine florentine, sise en Espagne du sud depuis la fin du XV<sup>e</sup> siècle. Ils furent des agents actifs du commerce entre la Méditerranée et l'Atlantique, à cheval entre les deux péninsules et les Indes occidentales. Ils s'installèrent dans la ville de Cadix, carrefour stratégique des échanges marchands et maritimes, puis s'intégrèrent dans l'oligarchie locale, suivant un cursus honorum classique chez les marchands enrichis par la marchandise et le négoce. Ils fondèrent des majorats, maintenant un patrimoine conséquent en Toscane et



adoptèrent les attitudes et les mentalités de la bourgeoisie devenue noble de l'époque. Au regard de tout cela, ils font figure d'archétype d'un secteur social ayant joué un rôle de premier plan dans le développement des temps modernes.

---

## Entrées d'index

**Mots-clés :** histoire de la famille, sources documentaires, bourgeoisies d'affaires, stratégies sociales, constitution de majorats, mentalité, époque moderne

**Palabras claves:** historia de la familia, fuentes documentales, burguesía de negocios, estrategias sociales, vinculación de bienes, mentalidad, Edad Moderna

---

## Texte intégral

# Introducción

- 1 En 2008 publiqué un libro titulado *El árbol de sinople. Familia y patrimonio entre Andalucía y Toscana en la Edad Moderna*<sup>2</sup>. Su objetivo principal consistió en profundizar en el perfil sociológico e histórico de la burguesía de las ciudades andaluzas vinculadas al tráfico colonial americano a lo largo de la Edad Moderna. Esta aproximación, sin embargo, no la basé principalmente en el análisis de las actividades mercantiles y de la dinámica de los negocios, perspectiva que ya ha sido frecuentemente utilizada y que ha generado una profusión de publicaciones durante las últimas décadas, aunque tampoco está ausente en el citado libro. El propósito del trabajo fue, más bien, analizar con profundidad, mediante las técnicas empleadas por la microhistoria (basada en el análisis denso de casos singulares), la dinámica familiar, las actitudes ante la administración del patrimonio material y la mentalidad de aquel grupo social a través del estudio de un caso concreto: los Fantoni. Se trata de una familia de origen italiano, cuya presencia en la baja Andalucía puede rastrearse desde finales del siglo XV y cuyo estudio puede insertarse dentro del análisis de un grupo amplio, la burguesía mercantil andaluza moderna, en el que el componente extranjero constituyó un ingrediente fundamental.
- 2 Concorre además la circunstancia de que la formación y conservación por más de dos siglos de un consistente patrimonio territorial en la Toscana, vinculado a la familia por su fundador, un Fantoni florentino, a comienzos del siglo XVII, y cuyas rentas disfrutaron, aunque con diversas vicisitudes, los miembros españoles de la familia, ofrece a este estudio una dimensión novedosa. En efecto, a través de la administración de este patrimonio pueden seguirse, aplicando técnicas de historia comparada, las prácticas y la mentalidad del patriciado mercantil florentino respecto a la inversión del capital acumulado a través del comercio, el modelo de gestión del patrimonio rural de los Fantoni en Italia y, en suma, el mundo de las relaciones familiares, a caballo entre Andalucía y Toscana, a lo largo de un período de capital importancia para el desarrollo histórico de ambas regiones.
- 3 Así pues, a través de este trabajo he podido llevar a cabo una reconstrucción pormenorizada de la historia familiar de los Fantoni, de su patrimonio italiano y de su sistema de administración, así como de las actitudes, comportamientos y mentalidad de este grupo familiar en tanto que exponente cualificado de la realidad social del patriciado florentino del Renacimiento tardío y de la oligarquía mercantil gaditana de los siglos modernos. Historia de la familia, historia económica y microhistoria, aunque también historia social e historia de las



mentalidades, constituyen los marcos historiográficos y metodológicos en los que se inscribe este estudio, del que en las páginas que siguen ofrecemos un resumen de sus más importantes aspectos<sup>3</sup>.

## Las fuentes documentales

- 4 Las fuentes utilizadas son de muy diverso tipo, aunque sobre todas ellas destaca la documentación procedente del archivo de la familia Fantoni conservado en el *Archivio di Stato* de Florencia. Se trata de un abigarrado conjunto documental correspondiente, en su mayor parte, a la administración del patrimonio familiar en la Toscana, que cubre un amplio período cronológico comprendido entre los años 1481 y 1848. El contenido de esta documentación incluye libros y cuadernos de contabilidad, escrituras e instrumentos notariales, correspondencia epistolar, inventarios de bienes, negocios diversos y asuntos varios.
- 5 De este conjunto, atendiendo a los objetivos específicos del estudio, hemos aprovechado fundamentalmente la documentación notarial, los inventarios de bienes y la amplia correspondencia en lengua española, italiana o francesa enviada por los Fantoni gaditanos a sus apoderados florentinos. Esta última, especialmente, se ha revelado como una fuente de gran interés, por cuanto permite no sólo conocer la evolución de las relaciones entre la familia y los administradores del patrimonio, sino también reconstruir en gran medida las vicisitudes de la historia familiar de los Fantoni a través de los testimonios directos de sus propios protagonistas.
- 6 Por otra parte, los inventarios de bienes han permitido la precisa reconstrucción del patrimonio inmobiliario de los Fantoni en la Toscana, así como establecer la entidad territorial de los bienes rústicos que formaban parte de este y su localización. Asimismo, los balances contables del patrimonio han facilitado el conocimiento de la evolución de las rentas que este generaba, así como de las diversas alternativas por las que atravesó su administración. Debo señalar que el aprovechamiento de los fondos del *Archivio di Stato* de Florencia no se ha limitado a la documentación privada contenida en el *Archivio Fantoni*. Otras secciones del Archivo se han revelado también de utilidad, destacando entre ellas los *Cittadinarii* o relaciones de ciudadanos florentinos de los siglos XV y XVI, que han proporcionado noticias útiles para la reconstrucción de la historia familiar de los Fantoni durante aquellos siglos.
- 7 Una segunda fuente de importancia para la realización del estudio han sido los protocolos notariales de Cádiz de los siglos XVII, XVIII y comienzos del XIX. Estos documentos han permitido seguir la evolución de la rama española de los Fantoni, completando la documentación notarial conservada en el archivo familiar florentino. De especial trascendencia ha resultado la extensa serie de testamentos de los miembros de la familia que he podido consultar, los cuales han ofrecido una vía solvente para conocer importantes aspectos relativos no sólo a la historia familiar, sino también a la mentalidad, las actitudes y los comportamientos de los Fantoni y, por ende, para realizar una completa aproximación a los perfiles de la oligarquía gaditana de los siglos modernos, a la que los Fantoni pertenecieron y con cuyos miembros mantuvieron estrechos vínculos de relación. El examen de los protocolos gaditanos ha proporcionado también diversos inventarios y particiones de bienes, que han resultado útiles para conocer las propiedades andaluzas de la familia, así como su evolución y las prácticas observadas en la transmisión de la herencia material. De gran interés ha sido también el análisis de las fundaciones de vínculos registradas en los protocolos notariales, en la medida que ha revelado



aspectos de la mentalidad social que subyacía en este tipo de prácticas, así como la cuantía y composición de los bienes que los integraban.

8 La vinculación de bienes responde a un patrón de mentalidad nobiliario que adoptaron las oligarquías urbanas vinculadas a los negocios coloniales americanos<sup>4</sup>, aunque en no menor medida también a la puesta en práctica de estrategias burguesas de conservación del capital<sup>5</sup>. Los expedientes de nobleza y, en particular, los correspondientes al ingreso de diversos miembros de la familia en diversas Órdenes Militares, conservados en el Archivo Histórico Nacional, han servido para profundizar en el primero de estos aspectos, así como en el fenómeno de construcción de un modelo de autorrepresentación de la identidad familiar.

9 La integración de los Fantoni en la oligarquía gaditana moderna ha podido ser también seguida a través de la participación de numerosos miembros de la familia en el gobierno de la ciudad a través de la titularidad de regidurías perpetuas. En este sentido, la documentación del Archivo Histórico Municipal de Cádiz resulta un referente obligado, en especial por lo que respecta a las Actas Capitulares del período. No menos importantes resultan al respecto los archivos eclesiásticos. En efecto, los registros parroquiales permiten no sólo reconstruir aspectos importantes de la biografía de los miembros de la familia, sino también conocer las estrategias matrimoniales que conducían a reforzar los vínculos entre las familias integradas en la oligarquía de poder a través de prácticas intensamente endogámicas.

10 El Archivo General de Indias ha proporcionado información sobre aspectos concretos de la relación de los Fantoni con el comercio colonial. Se ha aprovechado, en este sentido, la documentación procedente de las secciones Contratación, Indiferente y Justicia. Por último, en el Archivo de la Real Chancillería de Granada se han localizado diferentes pleitos seguidos por los Fantoni que ponen de manifiesto interesantes aspectos relativos a las conflictivas relaciones que se desarrollaron en torno a la titularidad del patrimonio familiar.

## La historia familiar de los Fantoni

11 La primera parte de este trabajo se ocupará de exponer a grandes rasgos la evolución de la familia, desde las primeras noticias que hallamos en las fuentes italianas sobre sus integrantes. Tales noticias se remontan a fines del siglo XIII y comienzos del XIV. A partir de aquellos mismos momentos, los Fantoni aparecen integrados en el patriciado florentino, ocupando magistraturas en el gobierno de la ciudad y emparentando con destacados linajes de Florencia, como los Strozzi, los Ambrogi o los Buonaccorsi<sup>6</sup>. Su vinculación al mundo mercantil es también clara, así como su temprana relación con Andalucía desde fines del siglo XV. Después de que Florencia decidiera frecuentar la ruta del Atlántico y establecer relaciones mercantiles con los puertos ingleses y flamencos, los mercaderes florentinos comenzaron a tener una activa presencia en Andalucía y, muy especialmente, en Sevilla y Cádiz, puertos de escala estratégicos para el comercio del Mediterráneo central con los países atlánticos europeos<sup>7</sup>. A partir de 1486 se documenta la existencia de una colonia estable de mercaderes florentinos en Sevilla, de la que formó parte un miembro de la familia Fantoni, Jácome Fantoni, a quien encontramos primero al servicio de Piero Rondinelli, factor de los Médicis, y más tarde, en 1514, como patrón de su propia compañía de negocios<sup>8</sup>.

12 La actividad de Jácome Fantoni fue intensa. Enrique Otte documenta su participación en el comercio sevillano como tratante en cueros, cordelería, pescado y alumbre, muchas veces en compañía de los también florentinos Jacopo Buonguillermo y Andrea Nucci. De esta forma, en 1514 el mercader irlandés



Domenico Linge vendió en Cádiz a Fantoni y Buonguillermo cinco lastres de cueros de Irlanda, destinados a la industria del curtido de Sevilla, o posiblemente a la exportación, por precio de 150.000 maravedís, a pagar en esta última ciudad. Entre los encargos de mercaderes del comercio internacional a los cordoneros y esparteros de Sevilla, se conoce también alguno realizado por Fantoni. Este comerciante aparece también relacionado con la exportación a Italia de pescado en conserva procedente de las almadrabas del litoral andaluz, con cuyos dueños (las casas de Niebla y Arcos) contrataba. En 1515, Fantoni, Buonguillermo y Nucci concertaron el fletamento de una nave vasca surta en Sevilla para cargar en Conil 1.500 barriles quintaleños de atún y 1.000 ó 1.200 barriles de anchoa en Málaga, con destino a Livorno y a Civitá Vecchia. Por último, entre los mercaderes sieneses y florentinos que transportaban a España alumbre de Tolfa (utilizado como mordiente en la industria textil) figuran Francesco Signorini, Jacopo Fantoni y Jacopo Buonguillermo<sup>9</sup>. La actividad comercial de Jácome Fantoni en España se prolongó al menos hasta el año 1528. Tal se deduce de las constantes alusiones que realiza a ella en su correspondencia, entre 1525 y 1527, Francisco di Raffaello Gucci, enviado a España por cuenta de los Balducci y de otros mercaderes florentinos a fin de comerciar con sedas, paños y otras mercaderías<sup>10</sup>, así como de un auto de 1528 sobre el embargo de cierta cantidad que a este mercader le vino de Indias<sup>11</sup>.

13 Mientras tanto, en Florencia los Fantoni permanecieron también vinculados al mundo del comercio. Coincidiendo con la crisis comercial desatada a partir de los años finales del siglo XV, se abrían nuevas alternativas para la clase mercantil florentina mediante su participación en el comercio atlántico. Sevilla, Cádiz y Lisboa aparecían como las puntas de lanza de la expansión marítima de Castilla y Portugal y los Fantoni, como hicieron otras familias florentinas (los Federighi, los Bucarelli), se decidieron a ampliar los horizontes de su compañía familiar, enviando a miembros de la familia a aquellas ciudades. Fue así como se asentó en Cádiz Santi Fantoni, iniciador de la rama española de la familia<sup>12</sup>.

14 Santi Fantoni, se vinculó rápidamente al comercio de Nueva España y Tierra Firme. En 1588, formó compañía con otro mercader florentino asentado en Sevilla, Luis Federighi. Esta compañía operó durante largos años en Andalucía, Italia y Nueva España. Al morir Santi Fantoni, la compañía fue proseguida por su viuda, Leonor Peri, y más tarde por sus hijos Juan Andrea y Francisco. Este último fue propietario de un barco de la Carrera de Indias, la nao San Pedro, con el que viajaba a Nueva España para ocuparse de la venta de las mercancías con las que traficaba la compañía familiar. Así, en 1611 viajó en la flota de Antonio de Oquendo, apoderando previamente a su hermano Juan Andrea y a Luis Federighi, para ocuparse de sus negocios en España y autorizándolos para sacar de la Casa de Contratación, o recibir y cobrar de cualquier maestre y dueños de naos o galeones, toda partida de dinero, oro, plata, perlas, cochinilla, añil, cueros u otras mercancías registradas por su cuenta en América<sup>13</sup>. Dos años más tarde, en 1613, Francisco Fantoni aparece como vecino de México, al ser designado albacea del testamento del maestre de nao Sebastián Ramos, fallecido en Antequera de Oaxaca<sup>14</sup>. La vinculación de los Fantoni con la Carrera de Indias se mantuvo a lo largo del siglo XVII. En 1681 encontramos a otro Francisco Fantoni, descendiente del anterior, viajando a Tierra Firme a bordo del galeón San Salvador<sup>15</sup>. Los Fantoni, como sus parientes, los Federighi, aparecen así definidos como agentes activos del proceso de globalización en marcha a comienzos de la Edad Moderna<sup>16</sup>.

15 Por lo demás, Santi Fantoni logró insertarse rápidamente en las filas de la oligarquía gaditana, integrándose como regidor en el cabildo de la ciudad<sup>17</sup>. La activa participación en el comercio americano representó la base de la fortuna económica de la familia durante la segunda mitad del siglo XVI y buena parte del



XVII y, también, la base de su ascenso social y político. A principios de este último siglo tuvo lugar en Florencia un hecho crucial para la familia Fantoni. Simone Fantoni, hermano de Santi y como este comerciante, fundó por voluntad testamentaria un fideicomiso familiar sobre sus propiedades rústicas y urbanas, ordenando al mismo tiempo invertir el producto de la liquidación de sus negocios en nuevas propiedades agrarias en Toscana para incorporarlas al vínculo<sup>18</sup>. De las rentas de este fideicomiso nombró beneficiarios en partes desiguales a varios de sus sobrinos, entre ellos los hijos de Santi Fantoni. Pero lo que en principio constituyó un jugoso complemento a los ingresos de la familia derivados de sus negocios y mayorazgos gaditanos acabó representando un elemento vital para la supervivencia de los Fantoni. En efecto, el fideicomiso toscano –que terminó por recaer enteramente en las ramas españolas por extinción de la italiana– se convirtió en la fuente fundamental de ingresos para la familia una vez que sus miembros abandonaron la práctica del comercio, adoptaron una forma de vida noble y entraron en un proceso acelerado de decadencia económica. La naturaleza divisible del vínculo toscano y la precariedad de la situación financiera de la familia indujo numerosos pleitos entre sus miembros por la titularidad de las rentas del fideicomiso.

16 A pesar de la situación descrita, los Fantoni consolidaron su posición social en el seno de la oligarquía gaditana, establecieron entronques familiares con otros linajes pertenecientes a la misma y siguieron un *cursus honorum* nobiliario que los llevó a obtener diversos hábitos de Órdenes Militares, un señorío jurisdiccional (el de Jimera de Líbar, en la actual provincia de Málaga) e, incluso, un título de la nobleza castellana, el condado de Jimera de Líbar<sup>19</sup>. En las primeras generaciones familiares, los Fantoni de Cádiz se movieron dentro de tres círculos endogámicos en buena medida coincidentes: uno marcado por el origen geográfico, el italiano; otro señalado por la actividad económica, el comercio de Indias y el gran tráfico europeo; y, finalmente, un último círculo determinado por el control del poder local, el ya mencionado de los regidores perpetuos.

17 Santi Fantoni manejó este conjunto de resortes para labrarse una sólida posición. Por la vía de su matrimonio con Leonor Peri fue posiblemente como adquirió el oficio de regidor perpetuo, ya que dos tíos maternos de su mujer, Rafael y Miguel Fonte del Castillo, eran regidores de Cádiz<sup>20</sup>. A su vez, los matrimonios de los hijos de Santi y Leonor contribuyeron a anudar nuevos lazos con la élite mercantil y gobernante de Cádiz y Sevilla. Las hijas de ambos fueron el vehículo para instrumentar ventajosas uniones: Lucrecia casó en 1595 con Luis Federigui, el socio de su padre; Elvira contrajo matrimonio con el capitán Juan González de Albelda, regidor de Cádiz y alcaide de la Isla de León. Por su parte, los matrimonios de los hijos varones de Santi Fantoni también se encaminaron a reforzar la posición de la familia. Los tres que sucesivamente contrajo Juan Andrea y el que celebró su hermano Francisco procuraron la unión de los Fantoni con señaladas familias, como los Chilton, los Marrufo, los Villavicencio y los Sopranis<sup>21</sup>.

18 Con la misma rapidez con la que accedieron al poder local, los Fantoni acertaron también a insertarse en las filas de la nobleza. Para ello se esforzaron en demostrar los requisitos de cristiandad vieja, limpieza de sangre e hidalguía. Entre los mecanismos más eficaces para la acreditación de tales requisitos figuraban las familiaturas del Santo Oficio y los hábitos de las Órdenes Militares. Juan Andrea Fantoni y su hijo Juan Antonio fueron familiares de la Inquisición. Varios de sus descendientes obtuvieron hábitos de las órdenes de Alcántara y Calatrava. El primogénito del primero, Santi Esteban Fantoni, heredó el mayorazgo fundado por el capitán Esteban Chilton en 1621. Su hermano, Juan Antonio Fantoni, fundó a su vez otro mayorazgo sobre sus numerosas propiedades urbanas en Cádiz, al que



luego se agregaron las propiedades rústicas heredadas por un tercer hijo de Juan Andrea, Antonio Fantoni.

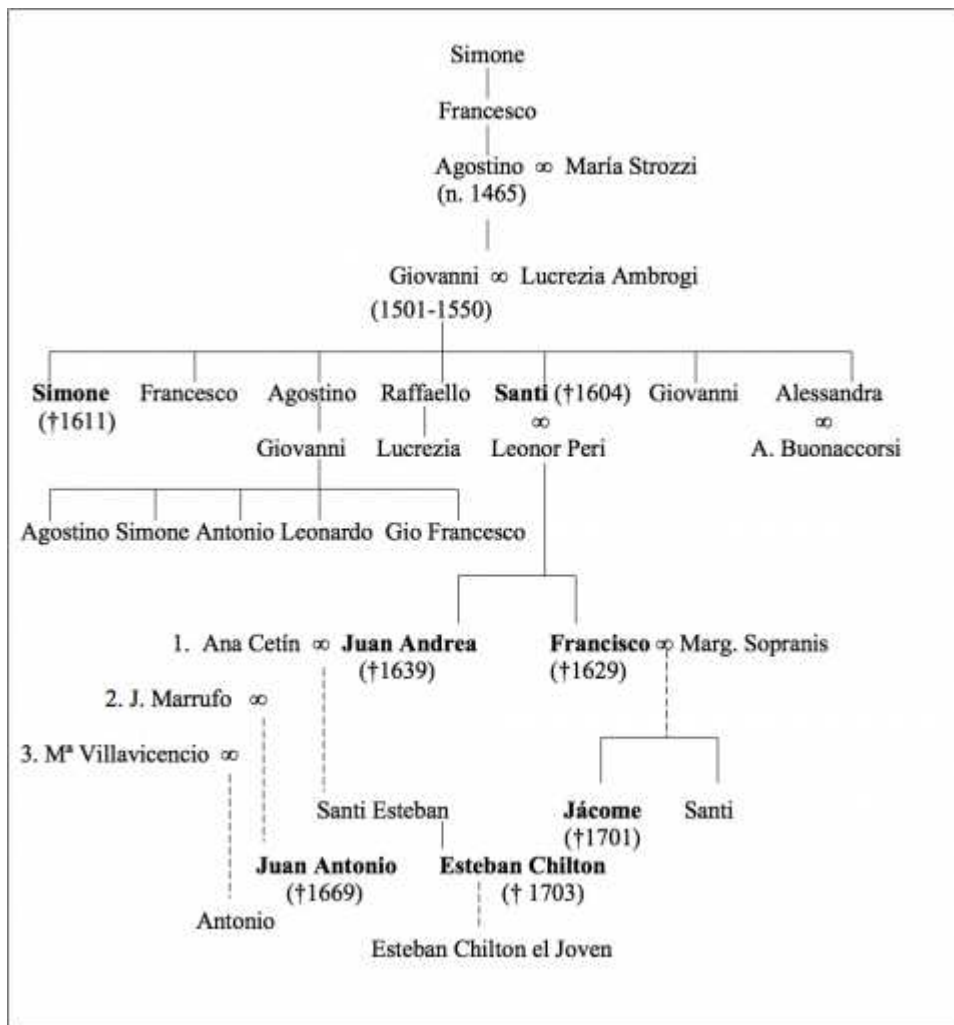
19 Mientras tanto, los Fantoni de Cádiz redondearon con nuevas adquisiciones el fideicomiso toscano fundado por el viejo Simone Fantoni. Un paso decisivo en la carrera nobiliaria del linaje, cuyos miembros se habían ya apartado casi definitivamente de los negocios desde la tercera generación familiar, fue la adquisición de un señorío, paso previo a la consecución de un título. Esteban Chilton Fantoni, hijo de Santi Esteban y nieto de Juan Andrea Fantoni, aprovechando la política de venta de jurisdicciones practicada por la Corona, compró en 1667 el señorío de Jimera de Líbar y, en 1684, obtuvo los títulos de conde de Jimera de Líbar, de la Fuensanta y Asperilla y vizconde de Almendralejo.

20 El título de conde de Jimera pasó de Esteban Chilton a sus descendientes, pero estos, empobrecidos por el abandono del comercio y por los efectos de la crisis del XVII, se vieron inmersos durante el XVIII en numerosos pleitos y disputas familiares por el control de las menguadas rentas de los vínculos que detentaban y, en especial, las provenientes del fideicomiso italiano, que llegaban con irregularidad y no bastaban para mantenerlos a todos. La de los Fantoni es, en suma, la historia del ascenso y decadencia de un linaje de origen mercantil y extranjero que reprodujo los valores y el comportamiento de las élites urbanas del Cádiz moderno.

21 Las medidas liberalizadoras sobre los bienes sujetos a vínculos fideicomisarios decretadas por los Lorena permitieron, tras una etapa azarosa marcada por la ocupación napoleónica de la Toscana y por el secuestro de los bienes de los Fantoni por los franceses, la desvinculación y enajenación del patrimonio y el saneamiento de la economía familiar en la primera mitad del siglo XIX, dando con ello fin a la estrecha relación de los Fantoni gaditanos como propietarios con el país de origen de sus antepasados<sup>22</sup>. La recuperación económica de la familia llegaría, pues, en el siglo XIX, tras la desvinculación y la venta de las propiedades toscanas. Descendientes actuales de la familia son los Guardiola Fantoni, familia de nobles, propietarios y ganaderos de toros bravos.

#### **Cuadro nº 1. Genealogía de los Fantoni (siglos XIV-XVII)**





Fuente: Archivo di Stato di Firenze, Archivio Fantoni. Elaboración propia.

## El patrimonio y su administración

22 Los fondos del *Archivio Fantoni* nos han permitido reconstruir con detalle el patrimonio toscano de la familia. El análisis del inventario de los bienes contenidos en la casa de Simone Fantoni, situada en el florentino barrio de Santo Spirito, en el que tradicionalmente los Fantoni mantuvieron su residencia, ha facilitado una vía extraordinaria para realizar una aproximación a la vida doméstica de la burguesía mercantil florentina de los siglos modernos. Pero aún más interesante ha resultado la identificación y localización de las piezas que componían el patrimonio rústico vinculado, constituido por un conjunto diverso de *poderi* (fincas) y propiedades situadas en localidades del valle del río Arno y en la comarca del Chianti, tales como Campi, Lecore, Barberino di Valdelsa, Greve o Percussina. Sobre todas ellas destacó, sin embargo, la *fattoria* de Montecalvoli, situada a caballo entre los municipios de Montecalvoli, Santa Maria a Monte y Castelfranco di Sotto, en el bajo valle del Arno, entre Florencia y Pisa. Un conjunto de siete *poderi* o fincas formaban parte de esta explotación, donde se cultivaban cereales, legumbres, lino, viñedos y olivares, y que proporcionaba la parte más sustancial de las rentas del fideicomiso familiar. A partir de la documentación conservada, hemos podido establecer con precisión la evolución de tales rentas para un amplio período que cubre la práctica totalidad del siglo XVIII y los años iniciales del XIX, comprobándose cómo a lo largo





de esta etapa, y aunque con lógicas oscilaciones, los ingresos del patrimonio toscano de los Fantoni multiplicaron por más de cinco su valor<sup>23</sup>.

23 La explotación de las propiedades agrarias que formaban parte del fideicomiso Fantoni se llevó a cabo a través de colonos sujetos a un régimen de tenencia que respondió al modelo de *mezzadria*<sup>24</sup>. Desde la Edad Media, este fue el tipo de contrato que rigió habitualmente en Toscana la relación entre los propietarios de la tierra y los campesinos<sup>25</sup>. La *mezzadria* (aparecería en español) implicaba básicamente el acuerdo para la cesión por parte de los propietarios del uso de la tierra a cambio de la entrega de la mitad de la cosecha por parte del campesino. La literatura italiana del Setecientos opuesta al fideicomiso insistió en la escasa rentabilidad de las propiedades sujetas a este modelo. Pero la prevalencia de la explotación a través de contratos de *mezzadria* apunta en una dirección diferente, ya que se trataba de un tipo de relación contractual que permitía una implicación directa de los propietarios en la gestión de las fincas, al tiempo que les proporcionaba una razonable rentabilidad. En efecto, los titulares de los fideicomisos, por lo general mercaderes con una avezada experiencia empresarial, podían intervenir personalmente o a través de factores en la orientación de la explotación, decidiendo los tipos de cultivos en función de sus intereses. A través de esta intervención, los propietarios llegaron a adquirir en el transcurso del tiempo una notable experiencia en el aprovechamiento de la tierra.

24 La administración del patrimonio toscano de la familia Fantoni exigía una logística compleja derivada del problema técnico de la distancia entre Florencia y Cádiz, así como de la relativa dispersión de las variadas propiedades que lo integraban. Estas dificultades se veían notablemente incrementadas por la lentitud de las comunicaciones, en una época en la que una simple carta tardaba semanas en cubrir la distancia entre una y otra ciudad. A lo largo de los más de doscientos años en los que el fideicomiso estuvo en manos de los Fantoni gaditanos, el contacto directo de esta rama de la familia con sus posesiones toscanas fue excepcional. Apenas se registraron tres o cuatro viajes en un período tan dilatado de tiempo. Ello, lógicamente, resultaba incompatible con una buena gestión del patrimonio, de no mediar un sistema eficaz de administración que garantizase su correcto y continuado funcionamiento. Los problemas por resolver eran de diversa índole: era preciso organizar el sistema de explotación de las tierras, concertar los acuerdos más convenientes con los colonos y arrendatarios, atender a la conservación de las propiedades, llevar la contabilidad, percibir las rentas y garantizar su distribución y remisión periódica a larga distancia, ocuparse de asuntos judiciales y litigios, satisfacer impuestos y cargas, personarse ante la administración estatal, y un largo etcétera. Todos estos problemas tuvieron una conveniente solución mediante la puesta en marcha de un sistema de administración cuyo elemento central lo constituían los apoderados de la familia en Florencia, y que incluía una red complementaria de factores y banqueros.

25 Se trató, por tanto, de una administración delegada, que se benefició de la larga experiencia en el mundo de los negocios acumulada por la clase mercantil florentina y de la amplia red de contactos comerciales tejida por sus representantes. Un sistema que, no obstante funcionar con regularidad, no evitó tener que enfrentarse a problemas prácticos –algunos de ellos muy graves– derivados de la complejidad de las normas que regulaban en Toscana el fideicomiso familiar, la lejanía de los beneficiarios, los relevos generacionales experimentados tanto por estos como por los propios apoderados y las interferencias políticas asociadas a los cambios históricos producidos a lo largo de un período de tiempo que fue tan largo como intenso.



- 26 La administración del fideicomiso Fantoni atravesó por dos etapas bien diferenciadas. La primera corresponde al período en que ejercieron como apoderados los Buonaccorsi, vinculados familiarmente a los Fantoni y, por ello, interesados directos como posibles sustitutos de estos en la herencia del patrimonio. No tardaron en surgir serias diferencias entre propietarios y administradores, que se saldaron con el traspaso de la administración, desde fines del XVII, a los Ginori, familia de comerciantes e industriales que llegó a tener una gran influencia política en la Florencia del siglo XVIII. Los Ginori racionalizaron la administración y lograron incrementar notablemente las rentas del patrimonio, pero su control sobre este, la relación crediticia establecida por los Fantoni con ellos (cuya garantía eran precisamente dichas rentas) y el empobrecimiento de la familia en el siglo XVIII determinaron una situación de absoluta dependencia de esta respecto a los administradores, que aparecen como los auténticos beneficiarios de la situación<sup>26</sup>.
- 27 El análisis del patrimonio debe detenerse de manera especial en la naturaleza jurídica y la funcionalidad del fideicomiso. La mayor parte de los bienes que formaron parte del patrimonio Fantoni en la Toscana estuvieron sujetos al fideicomiso familiar fundado por Simone Fantoni a principios del siglo XVII. El vínculo así instituido sería transmisible, según la voluntad del fundador, de generación en generación, por vía masculina, e incrementado mediante la inversión en bienes raíces del capital líquido que quedase después de su muerte. Durante más de dos siglos el fideicomiso fue sucesivamente heredado por los descendientes del fundador, hasta su definitiva liquidación ya avanzado el siglo XIX.
- 28 ¿Cuál era la naturaleza y qué significado tuvieron en Toscana las vinculaciones de bienes por vía fideicomisaria? Con palabras de Stefano Calonaci, en la Florencia de fines de la Edad Media y de la Edad Moderna, el fideicomiso consistió en una disposición adoptada mediante testamento o donación y dotada de valor jurídico, por la cual una persona expresaba la voluntad de transferir determinados bienes en usufructo a terceros, generalmente hijos o familiares. Las cualidades que transformaban una disposición testamentaria en una fideicomisaria eran esencialmente tres: la prohibición a los herederos de vender, dividir o enajenar los bienes recibidos; la fijación de un orden sucesorio; y el intento, a menudo explicitado, de convertir en infinito dicho orden. El término fideicomiso se utilizaba generalmente para significar el acto específico por el que se llamaba a la sucesión vinculada a una o varias personas, ya sea en la forma divisible del patrimonio (*dividua*), o en la gestión en común de los bienes por parte de un grupo de herederos (*individua*). Se utilizaba también en la acepción omnicomprensiva de las varias formas de sustitución, como la primogenitura, el mayorazgo o el minorazgo<sup>27</sup>.
- 29 La institución del fideicomiso se desarrolló durante siglos en el estricto ámbito de la práctica privada, sin sujeción a ordenamiento legal alguno. Los primeros fideicomisos se fundaron a mediados del siglo XIV, cuando la crisis financiera en Florencia y la propagación de la Peste Negra pusieron en evidencia la fragilidad de los negocios. Debido a la incertidumbre de estos, la vinculación representaba un eficaz instrumento para salvaguardar el patrimonio acumulado a lo largo de generaciones.
- 30 Desde comienzos del siglo XV, los fideicomisos se hicieron más frecuentes y estaban ya en pleno auge antes de la crisis de la segunda mitad del siglo XVI. En el siglo XVIII la nueva dinastía de los Lorena trató de extender el control del Estado sobre una práctica jurídica que hasta el momento se había fundamentado exclusivamente sobre la voluntad individual o familiar. A esta determinación de



control respondió la ley de 22 de junio de 1747, la cual, sin alterar momentáneamente el estatus existente, introdujo sin embargo importantes limitaciones para el desarrollo futuro de la práctica fideicomisaria, al restringirla en el plano social sólo a la nobleza y al sujetar su duración a un máximo de cuatro generaciones.

31 Sin tratarse de una intervención legislativa radical, dicha ley significaba que las sustituciones vinculadas dejaban de ser la exclusiva expresión de la voluntad individual para ser puestas bajo un mayor control legislativo del Estado. La ley de 1747 precedió a actuaciones más profundas y permanentes<sup>28</sup>. En 1782, Pedro Leopoldo de Lorena decretó la supresión de los fideicomisos compartidos, que eran los más frecuentes. Unos años más tarde, en 1789, se suprimieron también los mayorazgos. Estas medidas liberalizadoras significaban la incorporación al mercado de una buena cantidad de tierras y bienes raíces que hasta entonces habían permanecido vinculados.

32 La fundación de fideicomisos ha venido siendo valorada hasta tiempos recientes por la historiografía como una expresión genuina del fenómeno teorizado por Braudel como « traición de la burguesía ». A ello ha contribuido poderosamente, sin duda, la literatura jurídica del XVIII, muy influenciada por Muratori, que puso el énfasis en los aspectos negativos de la institución fideicomisaria como instrumento de autoprotección (especialmente en tiempos de crisis) de un patriciado urbano enriquecido por los negocios mercantiles y bancarios. La conversión del capital acumulado mediante actividades económicas burguesas en propiedades inmobiliarias de naturaleza mayoritariamente rústica, así como su inmovilización mediante sistemas de sucesión vinculados, traducirían de esta forma la determinación de una burguesía no consciente de su papel histórico potencialmente transformador a protegerse de las coyunturas adversas, convirtiendo el capital circulante en capital fijo y, sobre todo, a promocionarse socialmente mimetizando los usos propios de la nobleza, en cuyas filas aspiró siempre a ingresar.

33 Esta interpretación está desde hace algún tiempo sujeta a revisión. En el caso de Toscana, el ejemplo más reciente de esta nueva corriente interpretativa lo representa el ya citado Stefano Calonaci, quien propone una nueva valoración del fenómeno basada en presupuestos distintos. Calonaci piensa, en primer lugar, que es necesario matizar el cuadro de declive económico general que afectó a Italia a partir de la segunda mitad del siglo XVI, motivo del abandono de los negocios a cambio de propiedades seguras. Para este autor, algunos aspectos estructurales de la presencia italiana en el sistema internacional permanecieron intactos a pesar del cambio de coyuntura, al tiempo que la balanza de pagos se mantuvo favorable merced al desarrollo del mercado interno, la expansión de la industria de bienes de lujo y un redimensionamiento del mercado exterior. Debido a todo ello, el declive económico general no representó para las clases adineradas de Florencia ni una pérdida de riqueza ni una interrupción del proceso de acumulación.

34 Las inversiones en bienes rústicos constituyeron la expresión de las estrategias adaptativas de la burguesía florentina al nuevo escenario. De hecho, formaba parte del comportamiento tradicional y de las formas de vida de los mercaderes-banqueros la adquisición de villas rústicas a las que se retiraban a gozar de los últimos años de existencia tras una vida dedicada a los negocios. La compra de tierras y su vinculación mediante fideicomisos resultó una manera de utilizar de forma nueva estrategias tradicionales. Las nuevas propiedades, inteligentemente rentabilizadas mediante técnicas racionales de gestión, permitieron al patriciado florentino sobrevivir a los cambios de larga duración y conservar íntegro su poder económico mucho más allá de los momentos finales del Antiguo Régimen. Así pues,



frente a la idea de la « traición de la burguesía », estaríamos ante un verdadero « triunfo de la burguesía », que fue posible gracias, sobre todo, a los fideicomisos, en tanto que formidables mecanismos de conservación patrimonial, función a la que aunaron la de instrumentos de preservación de la memoria de los antepasados en el seno del linaje<sup>29</sup>.

35 La identidad económica y simbólica de las familias patricias florentinas no sólo sobrevivió, sino que incluso salió reforzada a través de la vinculación fideicomisaria, una práctica caracterizada por una estrategia económica que proporcionaba larga continuidad a la familia e, incluso, favorecía su ennoblecimiento. Así pues, a pesar de la valoración negativa del fideicomiso mantenida por la historiografía a partir de los autores que se ocuparon de esta institución en el siglo XVIII, lo cierto es que en Florencia fue un instrumento bastante común, específico no de la antigua clase feudal, sino de una aristocracia mercantil que, a través de la sustitución vinculada y perpetua de los bienes utilizada con inteligencia, evitó el declive económico, manteniendo el predominio social y, en los límites impuestos por la afirmación principesca y por el absolutismo del XVII y el XVIII, un papel político preeminente. Esta hipótesis resulta, sin lugar a duda, sugerente. Sintoniza además a la perfección con la corriente de revisión del modelo braudeliano de « traición de la burguesía », que ha dado paso hoy día a la evidencia de que la burguesía mediterránea del Antiguo Régimen no orientó sus inversiones ni única ni principalmente en función de sus aspiraciones de ascenso social, sino a través de estrategias económicas conscientes y bien calculadas tendentes no sólo a proteger el capital, sino también a aumentarlo.

36 La adopción de fórmulas por la aristocracia de diversos países para vincular el patrimonio al linaje resultaba en este sentido útil, ya que permitía amortizar el capital adquirido mediante actividades burguesas. No obstante, el análisis profundo del caso de los Fantoni permite incorporar algunos matices al cuadro planteado sobre la funcionalidad práctica de los fideicomisos como medio de preservación de la integridad del poder económico de la familia por encima de los vaivenes de las sucesivas coyunturas históricas. La naturaleza divisible de las rentas de los bienes fideicomisarios, si bien tendía a asegurar una fuente de ingresos al conjunto de los integrantes de las líneas familiares llamadas a sucesión (o, al menos, a sus miembros masculinos) y no solo al heredero mayor (como en el caso de los mayorazgos), tenía como consecuencia la división de tales rentas entre partícipes diversos, debilitando la situación económica relativa de cada uno de ellos y propiciando la aparición de paralizantes enfrentamientos familiares por la propiedad del conjunto. Detrás del «escudo encantado del fideicomiso» (la expresión es de Muratori), las tensiones intestinas entre los copartícipes del vínculo dentro de un mismo linaje podían llegar a ser muy fuertes, escapando incluso a las intenciones e intereses de la fundación.

37 Pero los Fantoni, sin lugar a duda, representan un caso singular. Tras varias generaciones familiares, los usufructuarios de los bienes familiares vinculados en la Toscana pasaron a ser en exclusiva los descendientes de la línea familiar trasplantada a España. Estos debían compatibilizar, a veces de manera difícil, la participación en un vínculo regido por reglas que les eran extrañas con las concepciones jurídicas, las prácticas sucesorias y la mentalidad social dominante en el país de adopción de sus antepasados. Tal equilibrio debió resultarles a menudo complejo.

38 Entre tanto, en Florencia, dentro de la adhesión al modelo agnaticio, la herencia fideicomisaria contribuyó a transformar una aristocracia patricia en una nobleza sedicente, antigua en estirpe y memoria, portadora de un fuerte sentido de la identidad y la continuidad familiar, pero que no llegó nunca a alejarse del todo del



mundo de los negocios. Así, la élite pudo poner en práctica una política de conservación patrimonial, al tiempo que proseguía el proceso de incremento del patrimonio. El fideicomiso florentino no constituyó la expresión, en el plano de la práctica sucesoria, de la política de conservación del patrimonio y el poder de la aristocracia, sino un útil instrumento en manos de la burguesía y desarrollado por esta clase social<sup>30</sup>. Distintos fueron los orígenes de la institución castellana del mayorazgo, vinculado a la aristocracia nobiliaria<sup>31</sup>, pero en las ciudades españolas más directamente relacionadas con el comercio atlántico se encontrarán ejemplos numerosos de la adaptación de este tipo de mecanismos sucesorios a las estrategias económicas y sociales de la burguesía, así como de la adopción de sus fórmulas con fines que recuerdan a aquellos que movió al patriciado florentino a utilizar el sistema de sucesión representado por el fideicomiso.

## Actitudes, comportamientos familiares y mentalidad

39 Una vez estudiado el patrimonio familiar, otro de los capítulos centrales del libro que escribí se ocupa de desentrañar las actitudes, los comportamientos familiares y los marcos mentales en los que se desarrolló la vida de los Fantoni<sup>32</sup>. Me he interesado, en este sentido, por las prácticas endogámicas desarrolladas en el seno de la clase social a la que pertenecieron, por las estrategias de adquisición de prestigio social, por los símbolos de la identidad familiar y social, por la fundación de vínculos, por el problema de la descendencia ilegítima, por los pleitos familiares, por los afectos, por las actitudes ante la muerte y por el papel de las mujeres en el seno de la familia. En fin, por un amplio y variado elenco de temas.

40 Desde que la primera generación de la familia se instalara en Cádiz en el siglo XVI, los Fantoni aparecen íntimamente relacionados con la oligarquía económica y política de esta ciudad. Ya el primero de ellos, Santi Fantoni, alcanzó una posición destacada dentro de la sociedad gaditana, gracias a su actividad como agente del comercio internacional y a su rápida inserción como regidor en el cabildo de la ciudad. Desde entonces, los Fantoni se integrarían de pleno en la oligarquía de poder gaditana, representada por el selecto círculo de los regidores perpetuos, dentro del cual anudaron sólidas alianzas por vía matrimonial con otras familias pertenecientes al mismo círculo, estableciendo de esta manera una tupida red de relaciones familiares, políticas y económicas. Matrimonios bien calculados sirvieron para reforzar su posición, así como para la eficaz reproducción de una clase dirigente de acusadas tendencias endogámicas, integrada por un puñado de familias que logró autoperpetuarse como tal clase dirigente durante largo tiempo.

41 Como ya se ha indicado, en las primeras generaciones familiares los Fantoni se movieron dentro de tres círculos endogámicos en buena medida coincidentes: uno marcado por el origen geográfico, el italiano; otro señalado por la actividad económica, el comercio de Indias y el gran tráfico europeo, y, finalmente, un último círculo determinado por el control del poder local, el ya mencionado de los regidores perpetuos, oficios patrimonializados y transmitidos hereditariamente de generación en generación. No se trata, sin embargo, de tres círculos distintos, sino fuertemente imbricados entre sí<sup>33</sup>.

42 Con la misma rapidez con la que accedieron al poder local a través de la adquisición de oficios de regidor en el cabildo gaditano, los Fantoni acertaron a insertarse en las filas de la nobleza de la ciudad. Las oportunidades de ascenso social que en tal sentido deparaba el Cádiz de la segunda mitad del siglo XVI eran



muchas: se trataba de un lugar de aún reducidas dimensiones, con un relativamente corto vecindario y muy expuesto al ataque de enemigos, como puso en evidencia el asalto inglés de la ciudad en 1596, pero, al mismo tiempo, se trataba de una ciudad que contaba con una sociedad abierta y que registraba un alto nivel de inmigración foránea, de vieja vocación atlántica y cuyas posibilidades de crecimiento se revelaban extraordinarias en función de su vinculación a la Carrera de Indias y al mundo del tráfico mercantil marítimo.

43 En ese contexto, a los Fantoni, como a otros comerciantes de origen italiano que por la misma o parecida época llegaron a Cádiz, no les costó hacer valer sus orígenes, en su caso como miembros del patriciado florentino, para ganarse opinión de nobles notorios y ser admitidos como tales en el seno de la sociedad gaditana. La nobleza, como catalizador de la calidad y el prestigio social, representó un propósito perseguido por los Fantoni, quienes pusieron en práctica estrategias dirigidas a afianzar su estatus y a progresar dentro de la jerarquía nobiliaria. Para ello, les resultó muy útil la sucesión de entronques que, por vía de matrimonio, establecieron con el resto de las familias integrantes de la clase dirigente gaditana. Consolidaban así su posición en el seno de un grupo dominante caracterizado no sólo por el control del poder económico y político urbano y por la ostentación de puestos de la milicia (en una ciudad que, como presidio que era, tenía un fuerte carácter militar), sino también por sus claras aspiraciones nobiliarias. Unas aspiraciones que, desde fines del siglo XVI, pero sobre todo en el siglo XVII, tuvieron una meta definida en la adquisición de hábitos de las Órdenes Militares.

44 La admisión como caballero de una Orden Militar representaba una certificación indiscutida de categoría nobiliaria, toda vez que venía precedida de prolijas pruebas, y como tal resultaba una situación muy apreciada y apetecida. Por lo demás, se fundamentaba en unos principios que constituían profundos valores establecidos en el seno de la sociedad castellana, al tiempo que estrictos requisitos, como eran los de cristiandad vieja, limpieza de sangre e hidalguía. La aspiración de ingresar en una Orden Militar, como mejor modo de acreditar fehacientemente la condición nobiliaria, fue ampliamente compartida con los Fantoni por los miembros de la oligarquía gaditana. Dada la trama de relaciones de parentesco tejida en su seno por esta, resultan numerosos los familiares de los Fantoni que también gozaron de la condición de caballeros de Órdenes<sup>34</sup>.

45 Pero si el ingreso en una Orden Militar representó la plena acreditación de la nobleza notoria de la familia, la culminación de la carrera nobiliaria de los Fantoni vino de la mano de la adquisición de un señorío y de un título de Castilla, así como del entronque familiar con otros miembros de la nobleza titulada. Fue Esteban Chilton Fantoni el principal autor de este paso definitivo en el *cursus honorum* del linaje. Aprovechando la política de ventas de jurisdicciones practicada por la Corona en el siglo XVII, en 1667 compró el señorío de Jimera de Líbar (Málaga) y en 1684, como ya se ha indicado, obtuvo los títulos de conde de Jimera de Líbar, de la Fuensanta y Asperilla y vizconde de Almendralejo<sup>35</sup>.

46 Entre los principales beneficiarios de la enajenación de jurisdicciones se encontraron los integrantes de las oligarquías urbanas de poder, categoría a la que Esteban Chilton Fantoni pertenecía. El señorío y el título sirvieron más para dar lustre al apellido que riqueza a la familia, pues con Esteban Chilton esta inició una etapa de acusado declive económico. El propio esfuerzo económico que representó la adquisición del señorío, seguido de la adopción de un tren de vida apropiado a la nueva condición de noble titulado, que incluía la realización de gastos suntuarios que permitieran hacerlo visible socialmente, abocó a Esteban Chilton a una situación de endeudamiento.



47 A este estado de cosas contribuyeron también el contexto general de crisis económica, el abandono de las actividades mercantiles consecuente con un modelo rentista de la vida noble y, finalmente, el serio deterioro de las rentas de los vínculos de los que era titular. De esta forma paradójica, la elevación del estatus noble de la familia correspondió con el inicio de una etapa de decadencia económica de la misma. Sin embargo, desde un punto de vista subjetivo, el valor de uso del título y del señorío como fuente de prestigio social estaba muy por encima de su valor de cambio como potencial paliativo de los problemas financieros de la familia.

48 En el sistema estamental del Antiguo Régimen, las formas de integración social venían determinadas no tanto por las relaciones de carácter individual como por la pertenencia a linajes, grupos o corporaciones. Era a través de estos colectivos como los individuos se insertaban en el orden social, que venía determinado por una concepción orgánica y eminentemente corporativa. En el seno de los grupos nobiliarios la conciencia estamental se veía aún más reforzada por la función justificadora del linaje, principal fuente de legitimación del estatus privilegiado. La memoria del linaje, frecuentemente sustituida por la *invención* de la memoria del linaje, adquiriría así una extraordinaria importancia como nutriente del imaginario de la mentalidad noble y de las formas de representación de las diferencias sociales. La sociedad se revistió de un lenguaje simbólico que servía tanto para manifestar las desigualdades derivadas del orden establecido como para conservar estas desigualdades de forma eficaz.

49 Las coincidencias en lo relativo a la función del linaje, a los mecanismos de perpetuación de su memoria y a los instrumentos de adquisición y conservación del prestigio social resultan elevadas en dos ámbitos, como Florencia y Andalucía, que, a pesar de sus notables diferencias, no dejaban de pertenecer a una misma matriz histórica y cultural. Por ello, no resultará extraño encontrar formas de comportamiento similares, aunque impregnadas en cada caso de las particulares características de uno y otro ámbito.

50 Pero nada más eficaz para perpetuar la memoria dentro del linaje, así como para asegurar la conservación del patrimonio, que la vinculación de bienes a través de la fundación de mayorazgos. Las coincidencias de comportamiento y mentalidad entre el patriciado florentino y las oligarquías urbanas de la Andalucía moderna, como la gaditana, son también notables en este aspecto. Si las primeras generaciones de los Fantoni de Cádiz trataron de incrementar las bases territoriales del fideicomiso toscano fundado por Simone Fantoni o ampliar su cuota de participación en el mismo, las siguientes iban a proceder tratando de fundar nuevos vínculos sobre propiedades gaditanas y acumulando otros de los que resultaron herederos gracias a los entronques que habían establecido con familias de la nobleza local. Así, por ejemplo, el mayorazgo fundado en 1669 por Juan Antonio Fantoni Marrufo<sup>36</sup>, o el fundado por Jácome Fantoni en favor de su hijo, José Fantoni de Sopranis<sup>37</sup>.

**Tabla nº 1. Cuerpo de bienes de Juan Andrea Fantoni (1644).**

Concepto	Ubicación	Valoración	Destinatario	Observaciones
1. Heredad de viñas y tierra calma, casa grande, bodega, vasija y caldera	Isla de León	15.000	Antonio Fantoni	150duc./año a Juan Antonio por la administración
2. Salinas	Isla de León	3.200	Por cuartas partes entre herederos	Dote de Ana Cetín. Fueron de Bartolomé de Cárdenas



3. Oficio de regidor	Cádiz	2.600	Nietos de Juan Andrea y Ana Cetín	
4. Casa principal	Cádiz	5.000	Esteban Chilton Fantoni	Dote de Ana Cetín
5. Casa	Cádiz	1.920	Dote y legítima paterna de Esteban y Elvira Fantoni	C/ S. Francisco. Lindante con la iglesia nueva del convento de S. Agustín
6. Casa, bodega y pertrechos del Charco Dulce, con heredad de viña, olivar y tierra calma	Cádiz (?)	400	Antonio Fantoni, Beatriz Fantoni y Cristóbal Marrufo	
7. Dos almacenes	Cádiz	2.429	Antonio y Beatriz Fantoni	Deterioradas y caídas algunas partes
8. Un aposento	Cádiz	800	Beatriz Fantoni	En el corral de las comedias
9. Un balcón de hierro	Cádiz	150	Nietos	En la plaza, junto a la capilla del Pópulo
10. Tapicería	-	250	Nietos	
11. Tapete de estrado	-	90	Nietos	
12. Plata labrada	-	-	Nietos	3.060/marco la dorada, 2.550/marco la blanca
13. Un esclavo mulato	-	100	Juan A. Fantoni	Bernardo, de 12 años
14. Una cama de damasco carmesí	-	300	Cristóbal Marrufo y sus hermanos	
15. Una jaca	-	30	Cristóbal Marrufo y sus hermanos	
16. Una cadena de perlas	-	100	Beatriz Fantoni	"valiendo mucho más"
17. Bufetillos y otros objetos plateados	-	50	Beatriz Fantoni	
TOTAL		32.419 *		





\* No se incluye el valor de la plata labrada, cuyo monto total no se indica.  
Valoración: ducados.

Fuente: Transacción y concierto entre los hijos y herederos de Juan Andrea Fantoni. AHPC, Protocolos notariales de Cádiz, legajo 5518, fols. 1905-1912. Elaboración propia.

- 51 La extrema litigiosidad constituye una característica destacada en la historia del fideicomiso, en cuanto institución que ligaba el usufructo de un mismo cuerpo de bienes vinculados a un conjunto plural de partícipes pertenecientes a un mismo linaje familiar, en condiciones que, además, en función de la voluntad expresada por el fundador, no siempre eran de igualdad entre las partes. Esta peculiaridad del fideicomiso italiano marcaba una diferencia clara con los sistemas de vinculación familiar de bienes en otros países como Francia o España, en los que la transmisión de los bienes vinculados se hacía a título personal y donde existía un control estatal de la institución que reconducía a los vínculos desde el ámbito de la estricta práctica privada a la esfera del derecho público.
- 52 En Francia, el sistema de vinculación de bienes fue regulado en 1566 por las Ordenanzas de Moulins, que reducían a cuatro grados la transmisión de la propiedad y exigían la entrega de inventarios de los bienes vinculados, sirviendo así de modelo a la posterior regulación del fideicomiso toscano, tal y como esta fue establecida a mediados del siglo XVIII. En Italia, la crítica ilustrada de la institución incidió en la multitud de enfrentamientos judiciales que propiciaba. Para Muratori el fideicomiso era « un defecto de la jurisprudencia », generaba numerosos litigios y servía sólo para enriquecer a los jurisconsultos al servicio de las partes contendientes. Los Fantoni no escaparon a esta particularidad del fideicomiso. Las condiciones establecidas por el fundador del vínculo, Simone Fantoni, las propias tradiciones que regían en Toscana la institución fideicomisaria y la compleja dinámica que condicionó la evolución del linaje determinaron la existencia de hasta cuatro pleitos familiares en poco más de un siglo y medio. Además, se libraron otros pleitos relacionados con mayorazgos fundados por los miembros de la línea española de la familia<sup>38</sup>. Estos enfrentamientos judiciales se tornaron más dramáticos conforme la situación económica de la familia se fue deteriorando y la posesión de las rentas del fideicomiso se fue convirtiendo en una cuestión de supervivencia para aquella.
- 53 La frecuencia y acritud de los pleitos, las disputas por la propiedad y las tensiones resultantes en el seno de la familia logran transmitir una imagen de enfrentamiento casi permanente entre sus integrantes. Sin embargo, los afectos tuvieron una lógica cabida en el universo de las relaciones familiares. No resulta fácil rastrear en la documentación esta dimensión íntima, que, no obstante, ofrece transparencias que la ponen en ocasiones nítidamente al descubierto. A falta de diarios personales, la correspondencia privada entre miembros de la familia hubiera podido constituir una buena fuente para rastrear este tipo de manifestaciones. Pero la correspondencia conservada es unidireccional: se limita a las numerosas cartas que los Fantoni dirigieron a sus administradores de Florencia y, por tanto, carecemos de las misivas que más que probablemente se intercambiaron entre unos y otros componentes de la familia. Así las cosas, nuestras posibilidades se han reducido a los testamentos, redactados en unas circunstancias en las que el temor a una muerte próxima hacía aflorar los sentimientos de afecto y gratitud, expresados a través de disposiciones de última voluntad.
- 54 Además de una vía válida para llevar a cabo una aproximación al mundo de los afectos, los numerosos testamentos y escrituras de última voluntad de miembros de la familia conservados nos han permitido conocer las actitudes y la mentalidad con las que los Fantoni se enfrentaron a la muerte, significativas en la medida que,



como ocurre en otros tantos aspectos abordados, son representativas de las pautas generales observadas por el grupo social del que formaron parte<sup>39</sup>.

55 En los mecanismos de sucesión del fideicomiso familiar toscano de los Fantoni, como en los mayorazgos y vínculos que fundaron en Cádiz, se impuso la varonía como criterio determinante. El análisis de la historia del patrimonio ha conducido, por tanto, por derroteros predominantemente masculinos. Sin embargo, las mujeres jugaron un papel importante en el seno del linaje. Fueron instrumentos de alianzas matrimoniales y de aportación de capital mediante las prácticas dotales, pero también asumieron un decidido protagonismo en la dirección de los asuntos familiares y en la administración del patrimonio cuando las circunstancias lo hicieron necesario. Se trata de perfiles y vertientes a los que mi trabajo también ha atendido y que son el objeto de la parte final del mismo.

## Conclusión

56 Los Fantoni proporcionan un interesante hilo conductor y un excelente pretexto para llevar a cabo una detallada inspección de las interioridades de un segmento social, la burguesía de negocios, que jugó un significativo papel en la Andalucía de los siglos modernos. Pero, además, facilitan también una vía de aproximación al conocimiento de las prácticas inversoras, las formas de transmisión de la herencia material y los modos de administración del patrimonio territorial en el seno del patriciado mercantil florentino de aquella misma época. Disponer del archivo de la administración de los bienes italianos de la familia y, sobre todo, de la profusa correspondencia que los Fantoni mantuvieron con sus administradores nos ha brindado la oportunidad excepcional de penetrar, por encima de las grandes generalizaciones, en las claves íntimas del comportamiento de una clase social singular. La documentación privada contenida en este fondo y en los protocolos notariales gaditanos revela aspectos esenciales no sólo relativos al manejo de la economía familiar, sino también concernientes al universo de relaciones, actitudes y mentalidad de un grupo social que reviste interesantes perfiles, marcados contrastes y no pocas especificidades en el contexto de la sociedad de la época.

57 La historia de los Fantoni no ha representado sino el pretexto para penetrar en la entera realidad de una época de la que constituyen un producto y, al mismo tiempo, un muestrario. Los Fantoni, contra toda apariencia, no constituyen el objeto único, podría decirse que ni siquiera el principal, de este trabajo, sino un hilo conductor para tratar de descifrar el código de actitudes que determinaban el manejo de la fortuna y la administración del patrimonio familiar en el seno del patriciado florentino y de la oligarquía de poder y negocios de la Andalucía americana. Esta plataforma de observación me ha permitido, al mismo tiempo, reconocer y analizar las estrategias de ascenso social, de conservación y revalorización del estatus y de supervivencia de clase desarrolladas por este destacado grupo social a lo largo de diversas coyunturas que, por lo demás, cubren una etapa histórica completa de gran intensidad como es la Edad Moderna.

---

### Notes

1 Este trabajo se enmarca en los proyectos de I+D+i « La construcción de un mundo nuevo: circuitos económicos, dinámicas sociales y mediadores culturales en las ciudades atlánticas del sur de España, siglos XVI-XVIII », ref. HAR2017-85305-P, y « En torno a la Primera Globalización: circulaciones y conexiones entre el Atlántico y el Mediterráneo (1492-1824) », ref. US-1262566. El texto que sigue sirvió de base para la conferencia que impartí, como



profesor invitado de Sorbonne Université en 2019, en el seminario del Master des Études hispaniques et latino-américaines.

2 Juan José IGLESIAS RODRÍGUEZ, *El árbol de sinople. Familia y patrimonio entre Andalucía y Toscana en la Edad Moderna*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2008.

3 Recientemente he publicado otro estudio sobre una familia de la oligarquía mercantil gaditana, en este caso de origen genovés, los Sopranis. Juan José IGLESIAS RODRÍGUEZ, «Mercaderes en las urbes: los Sopranis, genoveses gaditanos en España y en América», *Studia historica. Historia Moderna*, vol. 42, nº 2, p. 57-89. En una línea similar, debe citarse también la obra de Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ, *Burguesía de negocios y capitalismo en Cádiz: los Colarte (1650-1750)*, Cádiz: Diputación Provincial, 1991.

4 Juan CARTAYA BAÑOS, *Mayorazgos. Riqueza, nobleza y posteridad en la Sevilla del siglo XVI*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2018. Isabel M<sup>a</sup> MELERO MUÑOZ, *Linaje, vinculación de bienes y conflictividad en las élites nobiliarias de la España moderna. Los conflictos en torno a la sucesión del mayorazgo (siglos XVII-XVIII)*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla, 2021.

5 Stefano CALONACI, *Dietro lo scudo incantato. I fedecommessi di famiglia e il trionfo della borghesia fiorentina (1400 ca-1750)*, Florencia: Le Monnier, 2005. Juan José IGLESIAS RODRÍGUEZ, « Los procesos de acumulación y vinculación patrimonial en las nuevas élites nobiliarias atlánticas de la Andalucía moderna », *e-Spania*, 34 (2019), en línea, <https://journals.openedition.org/e-spania/32837>

6 David HERLIHY, R. BURR LITCHFIELD, Anthony MOLHO, Roberto BARDUCCI (dir.), *Florentine Renaissance Resources: Online Tratte of Office Holders, 1282-1532*, <http://cds.library.brown.edu/projects/tratte/>. Consulta de 14 de septiembre de 2021.

7 Consuela VARELA, *Colón y los florentinos*, Madrid: Alianza Editorial, 1988.

8 *Ibid.*, p. 62.

9 Enrique OTTE, *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla: Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, 1996, p. 84-155, *passim*.

10 Archivio di Stato di Firenze (ASF), *Acquisti e Doni*, filza 286/3.

11 Archivo General de Indias (AGI), *Justicia*, 1017, N.3, R.2.

12 Francisco NÚÑEZ ROLDÁN, «Tres familias florentinas en Sevilla: Federighi, Fantoni y Bucarelli (1570-1625)», *Presencia italiana en Andalucía, siglos XIV-XVII*, Sevilla: EEHA-CSIC, 1989, p. 23-50.

13 ASF, Archivo Fantoni (AF), filza 222, nº 6.

14 AGI, *Contratación*, 944B, N.3, R.22.

15 *Ibid.*, 462B, N. 6, Bienes de difuntos, Expediente de Simón Díaz de Alda y Soberanis.

16 José Luis GUASCH-TOMÁS, «Agents of globalisation: an approximation to Santi Federighi's commercial network, c.1620-1643», in: Manuel HERRERO y Klemens KAPS, *Merchants and Trade Networks in the Atlantic and the Mediterranean. Connectors of commercial maritime systems*, New York: Routledge, 2016.

17 Así, junto a Francisco Fernández de Angulo, fue comisionado por el cabildo para ir a Sevilla a tratar de la confirmación por parte de Felipe III de los privilegios de los que gozaba Cádiz. Fray Jerónimo de la CONCEPCIÓN, *Emporio de el Orbe*, Ámsterdam, 1690. Utilizamos la edición a cargo de Arturo MORGADO GARCÍA (Cádiz: Universidad de Cádiz, 2004, tomo II, p. 35).

18 ASF, AF, filza 218. *Raccolta di testamenti ed altri atti notarili (1610-1685)*.


19 Juan José IGLESIAS RODRÍGUEZ, «Redes familiares y élites mercantiles internacionales en la Andalucía atlántica moderna (Cádiz, siglos XVI y XVII)», in: Francisco SÁNCHEZ-MONTES, Julián LOZANO y Antonio JIMÉNEZ ESTRELLA (dir.), *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*, Granada: Comares, 2016, p. 143-170.

20 Por la vía de Leonor Peri, los Fantoni heredaron también la capilla de los Fonte en la catedral de Cádiz: «Síguese [...] la tercera Capilla de N. Señora de Consolación, fundada cerca de los años 1505, por Miguel, y Rafael Fonti Catalanes de Nación, de quienes como legítima sucesora la tenía por los años de 1622 D<sup>a</sup> Leonor Peri viuda de Santi Fantoni, que le dio gran lucimiento en retablo, reja, y otras alhajas, y de ella pasó a sus hijos D. Andrea Fantoni Regidor de Cádiz, y a su hermano D. Francisco Fantoni, y a todos los Caballeros de esta familia, que lo son hoy D. Esteban Fantoni Chilton Conde de Ximera, y D. José Fantoni Sopranis Caballeros ambos de el Orden de Calatrava, y Regidores de Cádiz» (Fray Jerónimo de la CONCEPCIÓN, *Emporio de el Orbe*, *op. cit.*, p. 295).



- 21 J. J. IGLESIAS RODRÍGUEZ, «Redes familiares...», art. cit.
- 22 ASF, AF, nº 153 y 223.
- 23 *Ibid.*, filza 228. Véase Juan José IGLESIAS RODRÍGUEZ, *El árbol de sinople...*, *op. cit.*, p. 124-130.
- 24 *Ibid.*, filza 222.
- 25 Oretta MUZZI y Maria Daniela NENZI (dir.), *Il contratto di mezzadria nella Toscana medievale*, Florencia: Leo Olschki Editore, 3 vols. 1987-1988.
- 26 J. J. IGLESIAS RODRÍGUEZ, *El árbol de sinople...*, *op. cit.*, p. 133-150.
- 27 S. CALONACI, *Dieto lo scudo incantato...*, *op. cit.*, p. 8-9.
- 28 *Ibid.*, p. 11-12.
- 29 *Ibid.*, p. 2-3.
- 30 *Ibid.*, p. 3-4.
- 31 El estudio clásico al respecto es el de Bartolomé CLAVERO, *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*, Madrid: Siglo XXI de España, 1974.
- 32 J. J. IGLESIAS RODRÍGUEZ, *El árbol de sinople...*, *op. cit.*, p. 161-204.
- 33 *Id.*, «Redes familiares y élites mercantiles internacionales...», art. cit.
- 34 Así, por ejemplo, Esteban Chilton Fantoni logró un hábito de la orden de Calatrava en 1649. Archivo Histórico Nacional (AHN), *Órdenes Militares*, Expedientillos, N.10415. En la misma orden ingresó José Fantoni en 1676. *Ibid.*, N.10985. Por su parte, Jácome y Rafael Fantoni ingresaron en la de Alcántara en 1694. *Ibid.*, N.14326 y 14327.
- 35 AHN, *Consejos*, 5240, Rel.3 bis.
- 36 Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Protocolos notariales de Cádiz, leg. 3078, f. 1117-1122.
- 37 *Ibid.*, leg. 7, f. 281-291v.
- 38 Como ejemplo, el pleito sostenido en 1765 por Francisco Bruno Fantoni, vecino de Cádiz, contra Juan Antonio Fantoni, sobre la tenuta del mayorazgo fundado por Jácome Fantoni. AHN, *Consejos*, 27242, exp. 14.
- 39 El estudio clásico sobre las actitudes ante la muerte en el Cádiz moderno es el de María José de la PASCUA SÁNCHEZ, *Vivir la muerte en el Cádiz del Setecientos (1675-1801)*, Cádiz: Fundación Municipal de Cultura, 1990.

## Table des illustrations

	<b>Titre</b>	Cuadro nº 1. Genealogía de los Fantoni (siglos XIV-XVII)
	<b>Crédits</b>	Fuente: Archivo di Stato di Firenze, Archivo Fantoni. Elaboración propia.
	<b>URL</b>	<a href="http://journals.openedition.org/e-spania/docannexe/image/45548/img-1.png">http://journals.openedition.org/e-spania/docannexe/image/45548/img-1.png</a>
	<b>Fichier</b>	image/png, 42k

## Pour citer cet article

### Référence électronique

Juan José Iglesias Rodríguez, « Los Fantoni. Fuentes y metodología para el estudio de la familia y el patrimonio en Toscana y en la Andalucía moderna », *e-Spania* [En ligne], 43 | octobre 2022, mis en ligne le 15 novembre 2022, consulté le 21 novembre 2022. URL : <http://journals.openedition.org/e-spania/45548>

## Auteur



**Juan José Iglesias Rodríguez**  
Universidad de Sevilla

Articles du même auteur

**Los procesos de acumulación y vinculación patrimonial de la propiedad en las nuevas élites nobiliarias atlánticas de la Andalucía moderna** [Texte intégral]

Les processus d'accumulation et patrimonialisation de la propriété chez les nouvelles élites nobiliaires de l'Andalousie moderne

Paru dans *e-Spania*, 34 | octobre 2019

**El complejo portuario gaditano en el siglo XVIII** [Texte intégral]

Paru dans *e-Spania*, 25 | octobre 2016

---

## *Droits d'auteur*



Creative Commons - Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International - CC BY-NC-ND 4.0

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

